RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0681 -2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de setiembre del 2024

VISTO:

El Informe N° 000195-2024-UNHEVAL-UFPRES de fecha 12 de setiembre del 2024 el Asistente Administrativo de la Unidad de Presupuesto, en trece (13) folios y demás actuados; Reg. N° 9948;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000635-2024-UNHEVAL-DI de fecha 06 de setiembre del 2024 la Dirección de Investigación solicita a la solicita a la Dirección General de Administración encargo destinado a compra de materiales y jornaleros con el fin de mejorar la infraestructura del galpón de patos que se encuentra en el Centro Experimental de Kotosh, por la suma de S/. 10,800.00 soles a nombre del Co-Investigado Carlos Pineda Castillo con DNI 07859356 quien se hará uso de del encargo realizado sus actividades en la ciudad de Huánuco en un plazo no mayor a 30 días y también de la rendición en el plazo de 3 días hábiles una vez cumplida las actividades programadas, será ejecutada a través de la actividad C1026 PROY. DE INV. ESPEC. CAGR9 OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD ORGANOLÉPTICA DE CARNE DE PATO UTILIZANDO ALFALFA FRESCA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL PECUARIA KOTOSH – UNHEVAL; derivándose con el Proveido N° 007894-2024-UNHEVAL-DIGA a la Unidad de Abastecimiento para su informe.

Que, con el Oficio N° 001268-2024-UNHEVAL-UFAS de fecha 09 de setiembre del 2024 el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios opina que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor del Co-Investigador Dr. Carlos Alberto Pineda Castillo con DNI N° 07859356 por el monto de S/. 10,800.00 soles para la compra de materiales y jornaleros con el fin de mejorar la infraestructura del galpón de patos que se encuentra en el Centro Experimental de Kotosh, cabe mencionar que, al equipo de investigación se le otorgó la suma de s/. 37,500.00 soles de los recursos de la UNHEVAL, mediante Resolución N° 0309-2024-UNHEVAL-VRI. Los gastos serán sustentados mediante Formato de Rendición de Cuentas por Encargo; derivándose a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el Proveido N° 008005-2024-UNHEVAL-DIGA para su informe correspondiente.

Que, con Informe N° 000195-2024-UNHEVAL-UFPRES de fecha 12 de setiembre del 2024 el Asistente Administrativo de la Unidad de Funcional de Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar encargo a favor del Dr. Carlos Alberto Pineda Castillo para compra de listones, calaminas y jornales para ejecutar PROY. DE INV. ESPEC. CAGR9 OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD ORGANOLÉPTICA DE CARNE DE PATO UTILIZANDO ALFALFA FRESCA EN EL

CENTRO EXPERIMENTAL PECUARIA KOTOSH – UNHEVAL, dichos gastos se atenderá de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro de Costos:	103.05.02.01 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - JEFATURA
Actividad Operativa:	AOI00010301266 C1026 PROY. DE INV. ESPEC. CAGR9 OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD ORGANOLÉPTICA DE CARNE DE PATO UTILIZANDO ALFALFA FRESCA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL PECUARIA KOTOSH – UNHEVAL

Nombres y Apellidos/cargo:						Monto total	Certificación Presupuestal
OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DEL CO-INVESTIGADOR DR. CARLOS ALBERTO PINEDA CASTILLO							
Especifica de Gasto:	23.27. 14 98 23.199.199	**Fte. Fin.:**	00. RECURSOS ORDINARIOS	**Meta:**	0021 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	**S/. 3,000.00** **S/. 7,800.00**	**3334**
TOTAL						**S/. 10,800.00**	

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 y las disposiciones señaladas en la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15 y Resolución Directoral N° 040-2011-EF/52.03, modificaciones adicionales del Sistema Nacional de Tesorería, el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 y con el literal f) del numeral 5.6 RENDICIÓN DEL ENCARGO INTERNO de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT, "Directiva de encargos internos de la UNHEVAL" aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2246-2024-UNHEVAL, de fecha 03 de mayo del 2024, "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 10 días hábiles";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL, de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) emitir resoluciones que aprueba la modalidad de "Encargo" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0681-2024-DIGA/UNHEVAL

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° OTORGAR Encargo Interno favor del Co- investigador Dr. Carlos Alberto Pineda Castillo para compra de listones, calaminas y jornales para ejecutar PROY. DE INV. ESPEC. CAGR9 OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD ORGANOLÉPTICA DE CARNE DE PATO UTILIZANDO ALFALFA FRESCA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL PECUARIA KOTOSH – UNHEVAL, dichos gastos se atenderá de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro de Costos:	103.05.02.01 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - JEFATURA
Actividad Operativa:	AOI00010301266 C1026 PROY. DE INV. ESPEC. CAGR9 OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD ORGANOLÉPTICA DE CARNE DE PATO UTILIZANDO ALFALFA FRESCA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL PECUARIA KOTOSH – UNHEVAL

Nombres y Apellidos/cargo:						Monto total	Certificación Presupuestal
OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DEL CO-INVESTIGADOR DR. CARLOS ALBERTO PINEDA CASTILLO							
Especifica de Gasto:	23.27. 14 98 23.199.199	**Fte. Fin.:**	00. RECURSOS ORDINARIOS	**Meta:**	0021 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	S/. 3,000.00 S/. 7,800.00	3334
TOTAL						**S/. 10,800.00**	

ARTICULO 2°. - DISPONER que el **encargo interno** sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería y con el literal f) del numeral 5.6 de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT.

ARTICULO 3°. - REMITIR, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°. - DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Dirección de Investigación, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Secretaria General, Interesado, Archivo;
LMNB/AISE